



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

INVITACIÓN PÚBLICA
IP-SAS-002-2009 2P
(Artículo 1 Decreto 3576 de 2009)

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DE LA CINTOTECA DEL ÁREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

La Orquesta Filarmónica de Bogotá está interesada en contratar la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo del aire acondicionado, el equipo deshumidificador de aire, el control de humedad y la ventilación de la cintoteca, (entendida ésta como el almacén de los medios magnéticos: cintas de una pulgada, cassettes digitales, CDs. DVDs, DAT, etc.) del Área de Medios Audiovisuales. A este efecto, seleccionará la oferta más favorable con base en el procedimiento de selección establecido en el artículo 1° del Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, de conformidad con las condiciones establecidas en la presente Invitación.

Para el efecto, se permite extender a todos los interesados, la invitación formal para presentar OFERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, de acuerdo con las condiciones que más adelante se indican, la cual debe ser presentada a más tardar, hasta las 10:00 a.m. del día 15 de octubre de 2009, en la Oficina de Radicación y Correspondencia de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, ubicada en la Calle 39 Bis. No.14-57.

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2009

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.- **OBJETO:** "Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado, el equipo deshumidificador de aire, el control de humedad y la ventilación, en la cintoteca del Área de Medios Audiovisuales"

2.- **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para esta contratación corresponde a la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/cte, incluido IVA (\$997.600,00), moneda legal colombiana. Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del futuro contrato, así como el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. Para el efecto, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 989 del 22 de septiembre de 2009, expedido por el funcionario responsable del presupuesto en la OFB.

3.- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del contrato es por dos (2) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y/o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, lo que primero ocurra.

4.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O SOLICITUD DE DOCUMENTOS

La OFB evaluará las ofertas presentadas dentro del término previsto en el cronograma de la presente invitación, y solicitará a los oferentes, cuando sea necesario, que en el término previsto en el requerimiento, realice las aclaraciones, precisiones y/o presente los documentos pertinentes.

5. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Invitación Pública (Publicación en la página web de la entidad).	14 de octubre de 2009
Plazo para presentar propuestas	Hasta las 10:00 a.m. de 15 de octubre de 2009
Término de evaluación de las propuestas	16 de octubre de 2009.
Adjudicación y suscripción del contrato.	19 de octubre de 2009

NOTA: La OFB se reserva el derecho de modificar el presente cronograma conforme a las necesidades del servicio, y al desarrollo del proceso.

II. REQUISITOS DE HABILITACIÓN

Estos documentos que constituyen los soportes de los requisitos de habilitación, deberán presentarse simultáneamente con la propuesta, pero sólo serán objeto de verificación, los de quien ocupe el primer lugar en la evaluación de la oferta, es decir, quien presente la oferta con el precio más bajo, conforme a las previsiones del artículo 1 del Decreto 3576 de 2009.

6.- REQUISITOS HABILITANTES (Para el proponente) -

2

6.1 De carácter Jurídico:

-**Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el proponente**, en caso de ser persona natural o por el representante legal, en caso de ser persona jurídica. En este documento se indicará el valor de la propuesta, la cual no podrá exceder el presupuesto oficial y deberá incluir todos los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar, así como los gastos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato.

-**Certificado de existencia y representación legal**: Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la certificación otorgada por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de publicación de la invitación pública.

El objeto social de la persona jurídica debe guardar relación con el objeto a contratar, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal.

-**Autorización de Junta Directiva u Órgano Social competente**: Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá **adjuntar el documento de autorización Expresa del Órgano Social competente**, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto total del presente proceso de selección.

- **Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica**: El proponente persona natural, deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social. Las personas jurídicas, deberán presentar el certificado de pagos a la seguridad social de sus empleados, así como el de parafiscales vigente a la fecha e presentación de la oferta, o la constancia de no estar obligado a ello, suscrito por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda.

6.1.1 Informe de verificación de Capacidad Jurídica.

El informe jurídico no tiene ponderación; se trata de un estudio que se realiza para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de esta Invitación, respecto de las condiciones legales.

6.2 De carácter financiero:

El participante deberá presentar fotocopias de las declaraciones de renta correspondientes a los años 2007-2008. En el evento que el proponente, no se encuentre obligado a presentar declaración de renta, deberá manifestarlo mediante escrito firmado, el cual se entiende prestado bajo la gravedad de juramento.

6.2.1 Informe de verificación Capacidad Financiera.

El informe de verificación financiera no tiene ponderación; se trata de un estudio que se realiza para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de esta Invitación, respecto de las condiciones financieras.

6.3 Requisitos de Experiencia:

El proponente deberá contar con una experiencia específica, mínima de dos (2) años en la ejecución de contratos similares a los del objeto de la Invitación, lo cual se deberá acreditar, mediante la presentación de

máximo tres certificaciones de contratos, o de la copia de contratos y del acta de liquidación respectiva y/o del acta de recibo final a satisfacción, o con copias de facturas de venta.

Los contratos o facturas con los cuales se pretenda acreditar la experiencia específica, deben haber sido ejecutados en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente a partir de la fecha de publicación de la presente Invitación, y la sumatoria en valor, máximo de tres contratos o facturas, debe corresponder, mínimo, al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto asignado a la presente Invitación.

Si se trata de certificaciones de contratos, éstas deben contener la siguiente información:

- Objeto.
- Plazo.
- Número del Contrato (en caso de que exista).
- Entidad contratante, teléfono y dirección.
- Nombre del contratista.
- Valor final del contrato.
- Actividades desarrolladas en el contrato
- Firma de la persona competente.

Tratándose de facturas, estas deben cumplir con los requisitos previstos por el Estatuto Tributario, y deben venir acompañadas de la descripción del ítem o bien objeto de venta.

6.3.1 Informe de verificación de Condiciones de Experiencia.

El informe de verificación de condiciones de experiencia no tiene ponderación; se trata de un estudio que se realiza para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de esta Invitación, respecto de las condiciones técnicas.

III. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

Se obtendrá hasta un máximo de CIEN (100) PUNTOS, se asignará la máxima calificación a la oferta más económica y a las demás ofertas se asignará la respectiva calificación mediante la siguiente fórmula:

$$C = \{(P \max - Pofe) \div (P \max - P \min)\} * 100\}$$

Donde:

C=	Calificación
Pmax=	Precio Máximo Ofertado
Pofe=	Precio de la oferta en evaluación.
Pmin=	Precio mínimo Ofertado

La calificación se asignará con valores redondeados por debajo a dos decimales.

La OFB se reserva el derecho de corroborar la veracidad de la información suministrada por los proponentes en sus ofertas.

Para el efecto, el proponente deberá diligenciar el Anexo 1 de la presente Invitación, el cual compone su propuesta económica

Para el efecto, el/los proponente/s deberá/n diligenciar el Anexo 1 de la presente Invitación, el cual compone su PROPUESTA ECONÓMICA. En ningún caso el valor total de la oferta económica, podrá exceder el presupuesto oficial asignado a este proceso, de conformidad con lo consignado en la cláusula 2., PRESUPUESTO OFICIAL, de este documento, ni el (los) precio (s) unitario (s) podrá (n) exceder el (los) valor (es) unitario (s) del ítem (es), definido (s) en el presupuesto del presente proceso. Si no cumple lo anterior, la propuesta no será considerada para ningún efecto en la evaluación económica.

El participante debe incluir en la oferta económica:

- EL IVA cuando haya lugar a tal impuesto; en el caso que se cotice sin este habiendo lugar al mismo, se entenderá incluido en el costo ofertado.
- Todos los costos operativos que se consideren propios de la prestación del servicio.
- Todos los demás gastos inherentes, directos o indirectos derivados del cumplimiento satisfactorio de la prestación de éste servicio y así como del cumplimiento del objeto del contrato.

IV. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

7. Objetivos, metas y alcance del contrato

La Orquesta Filarmónica de Bogotá busca con la contratación suplir la necesidad de realizar el mantenimiento preventivo del aire acondicionado, el equipo deshumidificador de aire y la ventilación de su cintoteca.

La cintoteca es el almacén de los medios magnéticos: cintas de una pulgada, cassettes digitales, CDs, DVDs, DAT, etc. Éste mantenimiento se hace con el fin de proteger las cintas y la información que ellas contienen, de elementos externos que puedan deteriorarlas.

8. Descripción detallada de los servicios requeridos y resultados.

- El contratista deberá realizar visita técnica en la que se brinde un diagnóstico genérico del equipo de aire acondicionado
- El contratista se obliga a realizar el mantenimiento de la cintoteca.
- Garantizar la calidad de los materiales empleados, si se llegarán a necesitar.
- Establecer desperfectos y mejoras que deban realizarse
- Realizar un trabajo de calidad que asegure condiciones de estética y seguridad acordes a los requerimientos de la Entidad
- El contratista deberá suministrar la información correctamente, sobre el tipo de cuenta (ahorro o corriente), No. de Cuenta, entidad bancaria y sucursal. Diligenciar el formato entregado por la entidad con el fin de que la entidad pueda realizar el pago por transferencia electrónica.

- El contratista deberá asumir el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, según lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.
- El contratista deberá cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato que solicite el supervisor del mismo.

9. Documentos requeridos para la suscripción del contrato:

- a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente adjudicatario
- b) Acreditación de estar al día con los aportes de seguridad social y parafiscales de persona jurídica.
- c) Copia del RIT
- d) Copia del RUT o del NIT (según el caso)
- e) Hoja de Vida (persona jurídica o persona natural según el caso) en el formato de la Función Pública junto con los soportes.

En caso de que esta invitación resulte de su interés, quedamos en espera de su propuesta, la cual deberá ser radicada en las fechas establecidas en el cronograma de la presente Invitación Pública, en las instalaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, ubicada en la calle 39 Bis No. 14 – 57, adjuntando la carta de presentación, los soportes de experiencia y demás documentos, en original, relacionados con los requisitos establecidos en esta Invitación.

MARIO ALBERTO SARMIENTO RODRÍGUEZ
Subdirector Sinfónico
Orquesta Filarmónica de Bogotá

Revisó: Martha C. Andrade M. Contratista Coordinadora Contratación.
Proyectó: Marcela R. Márquez A. Abogada Contratista OFB.

ANEXO No. 1				
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA				
INVITACIÓN PÚBLICA IP-SAS-002-2009 2P				
OFERTA ECONÓMICA				
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: _____, discriminados así:				

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado, el equipo deshumidificador de aire, control de la humedad y ventilación de la cintoteca. La cintoteca es el almacén de los medios magnéticos: cintas de una pulgada, cassetes digitales, CDs, DVDs, DAT.	2		

EN EL VALOR OFERTADO SE ENCUENTRAN INCLUIDOS TODOS LOS VALORES DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, VALORES DE LEY Y TODAS LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE GENERE EL PRESENTE PROCESO SELECTIVO		
Proponente		
NIT		
Nombre del Representante Legal		
Documento de Identidad		
Dirección		
Teléfono		
Fax		
Correo Electronico		
Firma del Representante Legal del Proponente		

ANEXO No. 1
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA
INVITACIÓN PÚBLICA IP-SAS-002-2009 2P
PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado, el equipo deshumidificador de aire, control de la humedad y ventilación de la cintoteca. La cintoteca es el almacén de los medios magnéticos: cintas de una pulgada, cassettes digitales, CDs, DVDs, DAT.	2	\$ 498.800	\$ 997.600

Proyectó: Lilibana Zerrate. Profesional Especializado. Responsable Área de Medios Audiovisuales.